



aprobados los expedientes del dho impuesto sobre la ca-  
 labrada y cañes muertas; y que como quisa que los  
 expendedores de estos artículos estaban vendiendo, in-  
 duciendo en el precio el dho que se les dió, se le había  
 impuesto, el Agent.º Acordó: se nombra una Comisión  
 de su seno, para que con los encargados de retirarlos en  
 la cuenta de lo que hayan podido vender, liquiden  
 el debito que hagan; y se ponga en conocimiento  
 del Excmo. Cabildo de la Prov., a' fin de  
 que si S. P. a' bien lo tiene, se viva acordado; in-  
 quere la cantidad que resulte en la deponitaria de  
 estos propios, y sirva para cubrir parte del deficit  
 del presupuesto municipal; y al efecto nombro  
 la Corporación para que desempeñe dho cometido,  
 a' los S. P. D. José Landelo Manes, D. José Pa-  
 las de Santa, y presente S. P.

Notabene  
 aprobados los  
 expedientes  
 de cañes muertas

Se nombra como Comisión  
 para recibir la dcha. cifra que debe prestar  
 el Recaudador nombrado para la contribución de  
 comunos D. Blas Muñoz, a' el Sr. Presidente, Hen-

Comisión p. la  
 recaudación  
 de D. Blas Muñoz

